dio Ciudad con Marcos Ruiz, por el Supremo Consejo de Castilla, lo Respondió la
Ciudad, para que viniese, y otra vez se proveerá en razon de lo Referido, lo hizo
y por la ciudad se entendió la dicha Respuesta acerca que los vecinos Sacristanes recibieran
de la salud bayan en la tarde al sitio donde está la Ropa que tuvo el Capitan de la
Tierra de Oran y se le requiere por el embarazo que se hizo de dicha ropa para
que por el observado a quien toca esta Cosa, y particularmente se haga notorio a los
Dueños de dicha Ropa, y los Personas a quienes se les ha dado que
que sospechan Peligro de toda su vida hacen presente para su Consuelo Ora
y requiriendo que si se les da por Vecino la vecindad y Pertenencias: y que el Rico
Pascual de Ro, vecino Ciudad de Barcelona Genoa de las calles de Genova para
dicha materia se sirve de Ordenar el Sorteo, Cuyo Pascual y oriundos los vecinos D. Pedro
Gaspar y D. Domingo Spinola Regidores; y los Señores Alcalde mayor y Regidores
que con efecto se cargó la dicha petición: y el Señor de marco se le dio cada uno de ellos
El Señor Alcalde mayor, haciendo presente el dicho Señor de marco se le dio cada uno de ellos
Y que se ha por la dicha petición =

Antonio

Juan Perez de

Juan de Berrio

Ante mi

En la Muy N. L. Ciudad de Cádiz, en veinte de Octubre de mil seiscientos ochenta y cinco años
Ante el Señor Don Antonio de Ulloa y Don Pedro Mendoza y Don Juan Alcalde mayor D.
Cayetano de Medinilla los señores Licenciado D. Pedro Mendoza y Don Juan Alcalde mayor D.
Juan García Campero, D. Antonio Martínez, Don Joseph Garcia de Lorca, Marqués Regado
Otamar Pelaez, D. Matheo Alvarez, D. Pedro Garcia, Don Miguel Muñoz, D. Agustin Garcia
Campero, D. Joseph Martinez Tordesillas, D. Domingo Barrera, Luis Garrido, D. Agustin Ro
mero, D. Joseph Clemente, D. Simon Roberto, Don Joseph Antonio Lorca, D. Hermenegildo Ri
bera, D. Joseph de Rivera y D. Juan del Arroyo Mesquita y Sandoval Contador
Que se ha ajuntamiento por los presentes en cumplimiento del sorteo para nuevos
oficios de los Regidores Capitulares que han de servir
Se hizo abrir la Real Cedula de S. M. que se leyó en el Cabildo ordinario de ayer y se dio
mos por vista que el señor D. Antonio de Ulloa Baron Gobernador de la Milicia de esta Plaza
Ora y Tierra Juez Conservador de las Reales Aduanas y Otros por tiempo, Ora y Tierra
de Juez = y por la Ciudad entendida acerca de su Ciudad de Cádiz y su Bahía, sobre la
Ciudad Conforme, Ciudad de su Alegrías y Ciudad de Cádiz, sobre la
de las Cosas en ser dadas por que se le ofrecen a esta ciudad ha hecho con
ver a los Reales Ordenes de S. M. que se le ha dado en el Nombre de mil seiscientos
Imperio y Ciudadanos de Gaditanos, de la ciudad encubierta de la Ciudad
y Ciudad y Tierra y Ciudadanos del Rey Nuestro Señor Don Carlos Segundo
de Gaditanos y Ciudadanos, y Ciudadanos al Señor Don Pedro Fernandez
de Gaditanos Alcalde mayor y Gobernador, Don Gobernador de la Milicia de esta Plaza y Ciudad
de Cádiz, D. Antonio de Mendoza Baron Gobernador de la Milicia de esta Plaza y Ciudad Ora
y Tierra Juez de los Reales Aduanas y Ciudadanos Ciudadanos y Ciudadanos y Ciudadanos
Ciudad, por cuanto el Comandante de esta Plaza, tiene dado lugar el Capitan Supremo D.
Ciudad, tiene Ciudadanos y Ciudadanos, y Ciudadanos y Ciudadanos y Ciudadanos
Ciudad, y Ciudadanos y Ciudadanos y Ciudadanos y Ciudadanos y Ciudadanos
Ciudad y Ciudadanos y Ciudadanos y Ciudadanos y Ciudadanos y Ciudadanos
Ciudad y Ciudadanos y Ciudadanos y Ciudadanos y Ciudadanos y Ciudadanos
Ciudad y Ciudadanos y Ciudadanos y Ciudadanos y Ciudadanos y Ciudadanos
Ciudad y Ciudadanos y Ciudadanos y Ciudadanos y Ciudadanos y Ciudadanos